



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0335	No de Expediente:	MT/DGDTUS/DDUN/0164/2025
		Fecha de Autorización:	29	04	2025
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	29 DE ABRIL DEL 2025	A	29 DE OCTUBRE DEL 2025
--------------	-----------------------------	---	-------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			TULUM, Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:
			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M ²		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)	-----	62.49	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA	-----	-----	-----
PLANTA BAJA	-----	130.49	1 VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO, SALA, 1 BAÑO COMPLETO, CUBO DE ESCALERAS, COCINA, COMEDOR, CUARTO DE LAVADO, BODEGA Y 1 RECAMARA. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	-----	140.63	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE PB: CUENTA CON CUBO DE ESCALERAS, 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y VESTIDOR, 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y TERRAZA Y 1 RECAMARA CON TERRAZA, BAÑO COMPLETO Y VESTIDOR.
AZOTEA	-----	26.86 + 16.03 (PISCINA)	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE PB: CUENTA CON CUBO DE ESCALERAS, TERRAZA, 1 BAÑO COMPLETO, CUARTO DE MAQUINAS Y AREA DE PISCINA.
SUP. TOTAL (M ²)	314.01 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 373.44 M²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DE 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR/URBANO UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	[REDACTED]	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	[REDACTED]	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	VIV/HA	ALTURA	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PROPIETARIO	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERTO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	LIC. RAMIRO DANIEL CASTAÑON CHAVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE ING. BERNARDO BERNABE MIRANDA ARRIAGA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

